

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 1º DE FEBRERO.

Salte el sol á 6 h. 55 ms. y se pone á 5 h. 5 ms.
Salte la luna á 4 h. 24 ms. de la tarde y se pone á 6 h. 52 ms. de la mad.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 14 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON ó IBIZA, franco..... 12 id.
Cada número suelto..... 4 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Librería de D. F. Guasp.
MAHON..... D. Matias Mascaro.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 10 pasajeros. Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 27 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto nombrando ministro residente en el Brasil á D. Fabricio Postead; y á D. Miguel de los Santos Alvarez, director de comercio en el ministerio de Estado.

Otro declarando jubilado á D. Ramon Maria Bazo, ministro residente en Dinamarca, y se nombra para desempeñar este destino á D. Diego Coello y Quesada.

Otro nombrando ministro residente en Dinamarca á D. Vicente Gutierrez de Feran.

Otro por el cual se releva del cargo de encargado de negocios y cónsul general en la república del Ecuador á D. Julian Broguer de Paz, y se nombra para desempeñar este destino á D. José de Zambrano y Viana.

Otro declarando cesante á D. Ramon Lozano y Armenta enviado extraordinario y ministro en Méjico, y se nombra para desempeñar este destino á D. Juan Antoine y Zayas.

Otro suprimiendo la plaza de subsecretaría del ministerio de Estado. Se aumenta en la espresada secretaría una plaza de oficial dotada con el sueldo de 20 mil reales anuales, y se nombra oficial sesto de la secretaría de Estado, á D. Gaspar de Muro, asiliar primero de la misma.

Otro por el cual se nombra subinspector de la Milicia Nacional de Granada al coronel retirado D. Manuel Carrasquedo.

Una circular del Duque de la Victoria á los gobernadores de provincia recomendándoles la mayor energía á fin de que no se altere el orden y se conserve el imperio de las leyes.

Un real decreto aprobando el nuevo reglamento de la escuela especial de arquitectura.

Una real orden desaprobando la disposicion adoptada por la diputacion provincial de Almeria imponiendo á todo cuauto se esporte para el extranjero y puertos del reino un cuartillo por ciento sobre su valor y que á las mercancías, frutos, géneros y efectos que se importen del extranjero y del reino se les imponga el recargo de un medio por ciento tambien sobre su valor para atender á los gastos subvenidos ántes por el suprimido impuesto de consumos. Y al mismo tiempo se previene al gobierno civil de la provincia que no debió haber permitido que se llevase á efecto semejante impuesto sin previa consulta al gobierno de S. M.

NOTICIAS NACIONALES.

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 25 se abrió á las dos y cuarto bajo la presidencia del general Infante. Se lee el acta del dia anterior y queda aprobada. Se procede á la votacion de presidente. El general Infante deja la silla que pasa á ocupar el vice-presidente general Dulce.

Concluida la votacion y hecho el escrutinio, resultó elegido el general Infante por 134 votos contra 90, que obtuvo el Sr. Olózaga.

Continúa la discusion pendiente sobre la totalidad de las bases de la futura Constitucion. Usa de la palabra en contra el señor Godinez de Paz.

S. S. se manifiesta en abierta oposicion con el dictámen de la comision, y enumerando varias de las prerogativas que en las bases se conceden á la corona, dice que estas prerogativas son peligrosas para las libertades públicas, y que la Constitucion debe tener tendencias á quitar ese peligro de las prerogativas de la corona, que á la altura de las ideas en este siglo es mas bien un compromiso que un poder, pues si la corona se empeñase en negar su sancion á una ley que tuviera el asentimiento público, provoca á la insurreccion.

Contestó á S. S. el señor de los Heros, quien pronunció un discurso lleno de buen sentido en que decia que la comision habia recibido el encargo de presentar las bases para una Constitucion, y que aun cuando no era el momento para formarla en que las pasiones están agitadas, habia procurado hacerse intérprete de los deseos de la cámara sin perder de vista las manifestaciones de la opinion pública.

Añadió tambien que el sentimiento monárquico estaba muy arraigado en los españoles, y que de ninguna manera podia ni debia prescindir de él, siendo como era monárquico.

Rectificaron estos señores y usó despues de la palabra el señor Garcia Lopez. Su señoría manifestó el deseo de que tuvieran lugar en la Constitucion aquellas verdades fundamentales que ha descubierto y evidenciado la ciencia de los pueblos modernos.

El presidente habia anunciado ántes de empezar á usar de la palabra el señor Garcia Lopez que iba á reunirse en secciones.

Las cortes abrieron el 26 su sesion á la hora ordinaria. Leyéronse dos proyectos de ley autorizados por las secciones, uno de ellos del Sr. Orense relativo al desestanco de

la sal y del tabaco, y otro del señor Sanchez Silva sobre reforma del arancel de importacion. A pesar de que el Sr. Madoz dijo que venia dispuesto á la discusion de ambos, sus autores aplazaron para otro dia el apoyarlos. Respecto al primero dijo el Sr. ministro de hacienda que el gobierno le combatiría resueltamente. El Sr. Peña preguntó al gobierno el estado de nuestras relaciones con Portugal y de la cuestion de Cuba; y el gobierno aplazó la contestacion. El Sr. Suarez interpeló al gobierno sobre la continuacion de las comisiones de investigacion de la riqueza pública, y el Sr. ministro de hacienda contestó haciendo ver la conveniencia de que continúen dichas comisiones, lo que se demostraba con el dato estadístico de que, segun sus trabajos, eran mas las casas aseguradas de incendios que las que pagaban contribucion. El Sr. Salvador hizo presentes los abusos cometidos en Almeria, donde se ha alterado el arancel de esportacion. El Sr. ministro de hacienda respondió que el gobierno habia condenado y condenaria siempre tales abusos, y que en lo sucesivo se entenderían los ministros de gobernacion y de hacienda para el nombramiento de gobernadores. El Sr. Llanos procuró disculpar al ayuntamiento de Almeria diciendo que este habia tenido que atender á obligaciones cuyo descubierta amenazaba producir alborotos; pero el Sr. Madoz insistió en condenar la conducta del ayuntamiento, de la diputacion provincial y del gobernador, que, en concepto del Sr. ministro de hacienda, debieron arrostrarlo todo antes de traspasar la ley.

Leyéronse dos enmiendas al reglamento dirigidas á limitar las preguntas é interpeleaciones que roban el tiempo de la Asamblea. Una de ellas fué apoyada por su autor el Sr. Yañez, y ambas pasaron á la comision de reglamento. En seguida se leyó el dictámen de la comision relativo á la licencia del Sr. Pacheco para ir á la embajada de Roma: la mayoría opinaba que se le concediese quedando sujeto á reeleccion. El Sr. Moyano en un voto particular opinaba que no necesitaba la licencia de las Cortes y si solo quedaba sujeto á reeleccion. El Sr. Pacheco contó la historia del nombramiento en cuestion y dijo que aceptaria completamente el acuerdo de las Cortes cualquiera que este fuese. El Sr. Sanchez Silva censuró agríamente la eleccion del Sr. Pacheco para la embajada de Roma, y queriendo probar su falta de idoneidad para este cargo dijo que en 1841 combatió la venta de los bienes del

clero y hasta acusó de jansenistas y luteranos á los que la defendian. El Sr. Pacheco contestó al Sr. Sanchez Silva faltaba á la verdad, pues él no habia dado tal denominacion á los ilustres patricios que opinaban por aquella medida, porque ni estos la hubieran tolerado ni era propia de su templanza. El Sr. Sanchez Silva insistió en que su aserto era cierto; y consultado el discurso á que el señor Sanchez Silva aludia, resultó que el Sr. Pacheco no habia usado aquellas palabras en el sentido que se suponía. Despues de apoyar el dictámen de la mayoría el Sr. ministro de Estado y de retirar á su invitacion el voto particular el señor Moyano, se aprobó el dictámen en votacion ordinaria por una gran mayoría. Continuando la discusion de la totalidad de bases, habló largamente en contra el Sr. Orense y le contestó á nombre de la comision el Sr. Heros en un discurso que, como todos los suyos, se oyó con mucha complacencia, tanto por la belleza y amenidad de las formas como por la novedad y la sensatez del fondo. Así terminó la sesion.

Abierta la sesion del 27 á la hora de costumbre, y despues de la aprobacion del acta de la anterior, se procedió á la eleccion de una plaza de vice-presidente, vacante por el ascenso del señor Infante á la silla presidencial de la Asamblea.

En la pura votacion ha obtenido el señor Portilla 65 votos, 62 el señor Heros, 36 el señor Silva y algunos votos sueltos; varios otros diputados. No habiendo reunido mayoría absoluta ninguna, de las personas mencionadas, hubo necesidad de proceder á segunda eleccion, y de 220 diputados que han tomado parte en ella, 112 han votado al señor Portilla, y 107 al señor Heros. Ha quedado pues elegido vice-presidente el señor D. José Portilla.

Se ha entablado despues una discusion sobre abusos cometidos por la autoridad civil contra la libertad de imprenta en Salamanca, segun ha manifestado el señor Batlles, y han usado de la palabra en ella los señores Escalante, marques de Ovieco, Jaen, Rivero y Santa Cruz.

MADRID 25 DE ENERO.

Ha vuelto á hablarse anoche de modificacion ministerial. Los ministros mas amenazados son los señores Aguirre y Santa Cruz.

La prensa extranjera no nos ha traído todavía ni la confirmacion ni la denegacion de las graves noticias anunciadas por un despacho telegráfico sobre la actitud que se dice haber tomado el gobierno de los Estados Unidos con respecto á España.

El Sr. Soulé se presentó, por lo que parece, el 13 del corriente á despedirse

Seccion de hacienda.—El considerable atraso que por las contribuciones territorial e industrial aparecen por el año último y anteriores...

Palma

1.º DE FEBRERO.

Satisfecho está el Genio en cuanto á la parte de moralidad que equivocadamente suponía atacada, no lo estamos empero nosotros ni el público en cuanto a la parte de legalidad...

Boletín religioso.

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

Esta fiesta la llaman los griegos hypanpante, esto es, encuentro del Señor y de Simeon. La fiesta de este día comprende dos grandes misterios: la Purificación de la Santísima Virgen...

CULTOS.

MAÑANA VIERNES

En la Catedral se celebra la fiesta de la Purificación de Ntra. Señora, con misa solemne y sermón.—En Santa Eulalia á las seis de la mañana...

Table with 2 columns: Números and Ps. fs. containing lottery numbers and amounts.

El sábado saldrá para Barcelona el vapor Ma-torquin.

y los tribunales ordinarios son los que deben entender en ellos, creyendo nosotros que no debe fatigarse á la Milicia Nacional con nuevos y penosos servicios...

En el cementerio de la Patriarcal se ha dado hoy sepultura á D. Alvaro Gomez Becerra.

Asistieron á esta triste ceremonia, el Duque de la Victoria y todos los hombres políticos de importancia. Se pronunciaron sentidos discursos...

Idem 26.

El gobierno tiene noticias detalladas de su representante en Washington, que alcanzan al 30 de diciembre, tres días no mas anteriores á las que ha traído á Europa el vapor América.

Varias personas anuncian que de mañana á pasado aparecerá en la Gaceta el decreto dictando las primeras disposiciones para la venta de los bienes del clero.

Anoche se reunió por extraordinario el Consejo de ministros, y con motivo de haber visto entrar en casa del Duque de la Victoria, donde se celebraba, algunos eclesiásticos...

Dice así el Diario Español:

Es cierto que al señor Olózaga además del viático se le han abonado 150,000 reales de habilitación, siendo así que el gobierno está pagando desde el tiempo del señor Viluma 30,000 francos por alquiler y muebles de la casa que ocupa la embajada española en París?

Lo es también que el señor Olózaga ha cobrado indebidamente el viático (60 reales por legua) al venir á tomar asiento en las Cortes...

Lo es, por último, que el señor Olózaga, en vez de cobrar el sueldo regulador á razon de 60,000 rs. mientras esté...

del señor ministro de Estado, y entregó la legacion á Mr. Percy. Desea llegar á América en todo el mes de febrero para dar cuenta de su mision á su gobierno...

No falta quien combina esta retirada del ministro anglo-americano, con las noticias traídas por el steamer América, relativas al espíritu belicoso del mensaje que Mr. Marcy, ministro de Negocios extranjeros de la Union, estaba preparando...

Los generales conde de Vista-Hermosa y Mata han debido salir ya de París, el primero con direccion á Albacete, el segundo con destino á Barcelona.

El señor conde de Reus parece que ha empeorado notablemente en su enfermedad.

Ha sido denunciado por el fiscal, el número del látigo correspondiente al día 20 del actual.

Se habla de un empréstito de mil millones garantizado con bienes nacionales.

No sabemos con qué fundamento, pero es lo cierto que anoche se dijo que habia habido serias diferencias en el seno del gabinete, con motivo de algunas de las especies vertidas por el señor Madoz en su discurso de ayer.

Al mismo tiempo se renovaron los rumores de crisis, hablándose de la salida del señor Santa Cruz (D. Francisco), para cuyo reemplazo se hablaba del señor Portilla.

De Palencia escriben con fecha 21 lo siguiente:

Son las nueve de la noche y se sabe que el gobernador general ha dispuesto que veinte caballos del regimiento del Rey estén con sillas puestas en el cuartel. El civil ha mandado que veinte guardias civiles se sitúen en el Gobierno político, y la Milicia Nacional está sobre el aviso...

Dice hoy un periódico:

Parece que algunos de los jornaleros á quienes el Ayuntamiento dió trabajo en estos últimos días, destinándolos al Vivero, Soto de Migas Calientes y el Pardo han correspondido mal á la deferencia con que por la Municipalidad se les ha tratado...

Debemos estas graves noticias á una persona que nos merece el mayor crédito y á quien suponemos bien informada, y por lo mismo esperamos, si son ciertas, que se atajen de un modo enérgico esas faltas, que repetidas no pueden menos de traer fatales consecuencias.